



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

**GUÍA DIGITAL PARA DOCENTES DE 4TO GRADO DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA DE LA U. E. OLGA BAYONE DE RODRÍGUEZ  
TEMA “PREÁMBULO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA  
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”**

**Autora:** Contreras Ch. Laura C.

Urb. Yuma II, calle N° 3, Municipio San Diego.

Teléfono: (0241) 871.42.40 / (master)-fax: (0241) 871.93.24



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIA JURIDICAS Y POLITICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**

**GUÍA DIGITAL PARA DOCENTES DE 4TO GRADO DE EDUCACIÓN**  
**PRIMARIA DE LA U. E. OLGA BAYONE DE RODRÍGUEZ**  
**TEMA “PREÁMBULO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA**  
**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”**

**Trabajo de Grado para optar por el Título de**  
**Licenciada en Derecho**

**Autora:** Contreras Ch. Laura C.

C.I. 11.408.291

**Tutor:** Rivero Eduardo

San Diego, Enero de 2019.

## **DEDICATORIA**

Es de importancia señalar, que la dinámica socio-jurídica en nuestro país, ha hecho necesario la continua preparación de los profesionales relacionados al ámbito jurídico y la educación, para adecuar sus conocimientos a dichos cambios y modificaciones, con el fin de brindar un ayuda a los colegas docentes, y lograr el tan ansiado éxito profesional, en virtud de lo expresado nace la motivación a realizar el presente Informe de trabajo de grado, en el área del Derecho Constitucional. Por lo que mi agradecimiento va dirigido:

Dedico mi trabajo primeramente a Dios y la Santísima Trinidad por haberme iluminado y acompañarme en cada momento de mi vida.

A mis padres, Luis Contreras por ser modelo de constancia y trabajo aunque ya no está presente, a mi madre Juana Chacón.

A mis tesoros Nilxon Javier y LalezkaGigriola, por su amor

A mi esposo Nilxon Francisco. Por su amor, paciencia y comprensión.

Además, a la U. E. Olga Bayone de Rodríguez y a todo su personal que son grandes compañeros de trabajo, que me ayudaron a realizar esta investigación y beneficiarlos directamente.

Contreras Laura

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecerle primeramente a DIOS por llenarme de paciencia y sabiduría para realizar todas mis actividades, por darme la oportunidad de estudiar, formarme con esta profesión tan maravillosa y por darme fuerzas en todos aquellos momentos de debilidades, derribando todos aquellos obstáculos logrando mis metas y cumpliendo con uno de mis sueños proyectados en mi vida y espero que lo siga haciendo para alcanzar y cumplir con todos mis sueños.

Quiero agradecer a mi familia, por siempre apoyarme cuando más lo necesito y ayudarme, por siempre estar allí para verme alcanzar mi sueño más anhelado, ellos son mi mayor inspiración para lograr todo lo que deseo en mi vida.

Quiero agradecerle a la Prof. Eduardo Rivero por ser paciente y exigente en mi formación como profesional, es una excelente persona y un gran ejemplo a seguir.

Contreras Laura

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	v
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	vi
<b>LISTA DE TABLAS</b> .....	ix
<b>LISTA DE GRÁFICOS</b> .....	x
<b>RESUMEN INFORMATIVO</b> .....	xi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPITULO I: EL PROBLEMA</b>	
<b>1.1</b> Planteamiento del problema.....	10
<b>1.2</b> Formulación del problema.....	14
<b>1.3</b> Objetivos de la investigación.....	14
<b>1.4</b> Justificación de la investigación.....	15
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
<b>2.1</b> Antecedentes de la investigación.....	17
<b>2.2</b> Bases teóricas.....	21
<b>2.3</b> Bases legales.....	27
<b>2.4</b> Definición de términos.....	33
<b>CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
<b>3.1</b> Tipo y diseño de la investigación.....	39
<b>3.2</b> Proyecto factible.....	40
<b>3.3</b> Fases de la investigación.....	41
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA</b>	
<b>4.1</b> Análisis y presentación de los resultados.....	49
<b>4.2</b> Fase I: Cuestionario.....	74
<b>4.3</b> Presentación de la propuesta.....	65
<b>4.4</b> Justificación de la propuesta.....	65
<b>4.5</b> Objetivos de la propuesta.....	66

<b>4.6</b> Factibilidad de la propuesta.....	. 67
<b>4.7</b> Desarrollo de la propuesta.....	68
<b>CONCLUSIONES</b> .....	69
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	70
<b>REFERENCIAS</b> .....	71
<b>ANEXOS</b> .....	72



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIA JURIDICAS Y POLITICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**

**GUÍA DIGITAL PARA DOCENTES DE 4TO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA TEMA “PREÁMBULO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Caso de estudio: U. E. Olga Bayone de Rodríguez San Diego – Estado Carabobo

Autora: Contreras Laura  
Tutor: Dr. Eduardo Rivero  
Fecha: Enero de 2019

**RESUMEN INFORMATIVO**

Se presenta la propuesta de una guía digital para el uso de la constitución como herramienta de enseñanza de los valores constitucionales en la segunda etapa de la educación primaria se, plantearía un plan de educación constitucional, a partir del 4to grado. Si logramos incorporar el texto Constitucional en las aulas de clases desde la educación primaria, tendríamos a futuro ciudadanos, con mejor desarrollo intelectual y conocimiento de sus derechos contenidos en la Carta Magna, es por esta razón que se propone impartir específicamente el Preámbulo y los Principios Fundamentales; contenidos en los artículos del 1 al 9 de la Constitución. La metodología de la investigación será de tipo descriptiva con un diseño de campo, bajo la modalidad de proyecto factible donde se originan 3 fases de la investigación y se aplica como técnica la observación directa y como instrumento de recolección de datos una encuesta escrita comprendida por 8 ítems de forma cerrada tomando a una población de 120 personas que representan un 100%, donde se tomó una muestra de 36 personas que representan el 30% de dicha población, mediante esta encuesta se obtendrán los resultados de la presente investigación. La propuesta se elaboró haciendo uso de las herramientas como Power Point donde se realizó el diseño general de la guía digital.

**Descriptor:** Constitución, preámbulo, valores, principios fundamentales y las TIC.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIA JURIDICAS Y POLITICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**

**GUÍA DIGITAL PARA DOCENTES DE 4TO GRADO DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA DE LA U. E. OLGA BAYONE DE RODRÍGUEZ**  
**TEMA “PREÁMBULO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA  
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”**

**Autora:** Contreras Chacón Laura Carolina

**Tutor:** Dr. Eduardo Rivero

**San Diego, Enero de 2019.**

## INTRODUCCIÓN

La familia es la primera formadora de valores en la etapa de los niños y las niñas, para cuando éstos empiezan su escolarización, en el nivel inicial, primaria en la primera y segunda etapa de básica, los valores constitucionales deberían estar inmersos para fomentar y complementar el estudio para ser inculcado tanto en la familia como en el área educativa.

Por ello resulta indispensable la capacitación de los docentes en la temática relativa a la educación en valores constitucionales. En lo referido a la niñez, es escasa la información disponible, con respecto al tema de la Constitución en la etapa de educación básica. Tal vez esta situación se ve desfavorecida por las pautas culturales, a partir de la cual se percibe el no uso de la Constitución en las aulas de clases de educación primaria, observándose de esta manera la falta de uso de la Constitución en el sistema educativo venezolano, reflejando así la necesidad de implementar los valores de la constitución a los niños, niñas y adolescente en la etapa de educación básica específicamente a partir de la segunda etapa de la educación primaria.

Con la realización de esta investigación el docente tendrá una nueva herramienta que le permitirá aplicar nuevas estrategias a la hora de aplicar su método de enseñanza y aprendizaje mediante la planificación y actividades. La propuesta consiste en establecer el uso de la constitución como herramienta para la enseñanza de valores constitucionales partir del 4to grado la educación primaria, contenidos en el preámbulo y los principios fundamentales.

En el capítulo I: El problema, se presenta el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la justificación.

En el capítulo II: Marco teórico, se abordan los antecedentes, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos de la investigación.

En el capítulo III: Marco metodológico, se presenta el tipo de investigación, métodos y técnicas de investigación jurídica, población y muestra, fase metodológica de la investigación, objetivos específicos, fuentes del conocimiento jurídico.

En el capítulo IV: Resultados, conclusión y recomendaciones de cada fase.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del Problema

En la actualidad es importante hablar de valores, estos constituyen una necesidad de orden mundial, las dificultades por las que atraviesa la sociedad en los diversos países, consiste muchas veces en el desconocimiento del contenido de la Carta Magna de cada país, se puede decir que en todos los niveles de la sociedad, la violencia verbal transmitida algunas veces en notas musicales, violencia de género, maltrato infantil, entre otros, estas circunstancias hacen que las personas se comporten de forma inadecuada ante las nuevas generaciones, afectando de esta manera el desarrollo de una sociedad sana con ímpetu hacia las buenas costumbres, perturbando su población en general, la sociedad venezolana en este momento, no escapa de estas circunstancias, la formación familiar deriva de situaciones donde los hogares, se ven afectados por la falta de dedicación por parte de los padres por la situación económica estos se ven obligados a trabajar 8 horas diarias y en algunos casos inclusive a salir del núcleo familiar y tener que ir a otro país para un mejor bienestar económico afectando de esta manera el desarrollo de los niños a nivel de la educación primaria, la influencia del ambiente sociocultural, el poco tiempo dedicado de los padres en hogares constituidos, incluyendo las familias donde los padres están separados se ven afectados los valores.

Cabe destacar que en México se aplica el uso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde el tercero de primaria se utiliza gracias a ciertos maestros que conocen la constitución, se trata de incorporar un mínimo de su contenido, al final de cada año escolar culminado cada niño termina su educación primaria conociendo al menos los artículos de su constitución más destacados, como

el que se refiere a sus derechos, a la educación y alguno que se refiere al trabajo. Sin embargo la realidad es que actualmente, jóvenes de 15 a 18 años desconocen las leyes que los rigen, y peor aún, los adultos que se quejan constantemente de que México está cada día peor, de la inseguridad, de la corrupción, de la pobreza, de los presidentes y claro, de la educación. No conocen realmente lo que está pasando; solo en eso queda, en quejas. En esta sección de conociendo nuestra constitución, la idea principal es dar a conocer cada artículo que incluye la constitución, son muchos; pero si hay alguien ahí leyendo, poco a poco conozca más a fondo lo que dicen las leyes, y las entienda; porque no es lo mismo leer la constitución con esas palabras tan técnicas que se usan en cada artículo, a leer y además comprender las leyes gracias a una explicación breve de estas, que contiene la constitución.

Tomando en cuenta que en la actualidad, Venezuela atraviesa una de las crisis más crítica que se hubiese visto en los últimos 40 años en esta situación se puede apreciar una gran deserción de las aulas de clases, muchos de estos casos por la situación económica, los padres ven a sus propios hijos como una persona que puede ayudarlo a contribuir para resolver un poco su situación económica, de esta manera dejando a sus propios hijos sin disfrutar de la etapa escolar y por ende dejando de compartir con sus pares y disfrutar de su niñez, a la cual tienen derecho ya que esto se encuentra establecido en los convenios y tratados internacionales suscritos por la república. La enseñanza del texto constitucional debería, en ese sentido, ser un compromiso unificado de todos los sectores de la vida nacional: la familia, la iglesia, los municipios, los funcionarios de los diversos poderes, los medios de comunicación, la sociedad civil organizada. Pero tenemos una marcada división política y social de clases, donde la crítica no es admitida y la voluntad de los 'jefes políticos' es más convincente y realista que la propia realidad de las cosas. En este momento es importante reforzar los valores a nivel educativo, estos constituyen una necesidad imperante en la educación primaria Venezolana, el desconocimiento de la Carta

Magna en las áreas de la educación, surge como una necesidad fundamental en la presente investigación de enseñar la constitución en esta etapa de la educación los valores contenidos tanto en el preámbulo y los principios fundamentales, contenidos en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 se conocerán los derechos que tienen como ciudadano venezolano a su temprana edad, para cooperar con el desarrollo y conocimiento intelectual, ayudando con el desenvolvimiento de la sociedad basada en los valores constitucionales, para ser aplicados inicialmente a partir de la segunda etapa de la educación primaria.

Esto permitirá una comprensión del contenido de nuestro ordenamiento jurídico desde la segunda etapa de la educación primaria y darle posibilidad de educar con los valores constitucionales contenidos en la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela para ser implementado en las instituciones educativas, tomando la constitución como base, nos da la posibilidad real que cualquier docente pueda educar a los estudiantes bajo su responsabilidad, dada la importancia de este tipo de educación incluyente en el contexto venezolano sobre todo los tiempos que transcurren.

La formación integral del ciudadano en diferentes instancias relacionadas con el desarrollo intelectual de los venezolanos surge como una necesidad, que se implemente una educación orientada hacia los valores constitucionales, dirigida a un desarrollo sustentable, en los valores que determinan la forma de ser y la conducta de las personas, son parte esencial en el crecimiento del ser humano, es una de las cualidades que le permiten actuar de forma reflexiva y va desarrollando sus habilidades necesarias como individuo. Desde temprana edad aprendemos y hacemos propios una serie de valores. Sin embargo, en la actualidad en la educación básica primaria enfrenta un grave problema con respecto al tema de los valores es aquí donde surge la propuesta de utilizar la constitución aplicando el preámbulo y los principios constitucionales para darle soluciones y así erradicar de cierta forma la ausencia de valores en la sociedad venezolana.

En la mayoría de los casos se presentan conductas frecuentemente con anti valores. A los padres les corresponde el derecho de mantener y educar a sus propios hijos. “la familia desempeña un papel de prioridad importante de la educación de sus hijos en los primeros años de vida”. La familia por lo tanto es la primera escuela “los padres deben mirar a sus hijos como personas autónomas, responsables y respetarlos como tal” existe la necesidad conocer los valores constitucionales, puesto que los valores nos acompañan toda la vida.

### **1.2.1 Formulación del Problema**

¿Es importante que en la educación primaria, los docentes den a conocer los valores y derechos, contenidos en el preámbulo y los principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela?

### **1.3 Objetivo General**

Establecer el uso de la Constitución aplicando el preámbulo y los principios fundamentales, para docentes de 4to grado educación primaria U. E. Olga Bayone de Rodríguez.

#### **1.3.1 Objetivo Específico:**

- 1- Proponer el uso de la Constitución aplicando el preámbulo, los principios fundamentales, para docentes a partir del 4to grado de educación primaria Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez.
- 2- Identificar la factibilidad del uso de la constitución como herramienta para la enseñanza de los valores constitucionales a partir del 4to grado de la educación primaria.
- 3- Diseñar una guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria tema Preámbulo y Principios Fundamentales “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.

#### **1.4 Justificación y alcance**

En Venezuela el tema de la constitución en las aulas de clases de la educación primaria es prácticamente nulo, es por esta razón que uno de los elementos más importante para lograr los fines y objetivos de los valores constitucionales aplicados en la educación lo constituye el docente. Para que esto se pueda lograr, el docente requiere una formación permanente modernizada y actualizada a la par de las competencias sociales y culturales que tiene que enfrentar en su práctica pedagógica. Desde este punto de vista, la importancia o alcance de la investigación se verá expresada; docentes, estudiantes, padres, representantes o responsables, así como otras personas significativas que puedan asumir con prioridad tanto la enseñanza como el aprendizaje de los valores constitucionales.

El presente estudio es significativo a la hora de impartir la enseñanza de los derechos fundamentales, es incorporar un nuevo contenido a la formación integral de los contenidos que se vienen desarrollando en las aulas de clases en la actualidad, en este sentido se justifica por cuanto en Venezuela, se pongan en práctica los valores constitucionales, que vaya más allá de una simple información. Para ello se requiere orientar la construcción de las actitudes de los valores constitucionales paralela al desarrollo cognoscitivo de los niños en la segunda etapa de la educación primaria. Por lo tanto, la programación pedagógica debe garantizar la flexibilidad de los objetivos, contenidos la metodología, estrategias y recursos propios para su implementación.

Esto ratifica la importancia del estudio por cuanto plantea que el docente debe adaptar los contenidos a los objetivos y éstos deben surgir de las necesidades e intereses de los estudiantes. Igualmente debe establecer las características individuales del niño en la educación primaria. En esta edad los estudiantes requieren de una constante orientación en materia de los valores constitucionales y los docentes son los llamados a proporcionar de manera clara y sencilla la información contenida tanto en el preámbulo como en los principios fundamentales de la constitución, en torno al tema de la presente investigación.

En este sentido, el docente debe reflexionar, valorar sus propias experiencias vinculadas a los valores constitucionales que en el ámbito cultural venezolano, muchas veces, no ha sido ni implementado, ni relacionado, de esta manera obliga a disgregar o rechazar el contenido de la constitución en el sistema educativo. Cualquier información relacionada con los valores constitucionales establecidos en la constitución debe estar siempre acompañada de una actitud utilitaria del docente, ya que de lo contrario solo se brinda un conocimiento y no pautas de conducta para el desarrollo social del niño.

Desde el punto de vista pedagógico esta investigación servirá de herramienta tanto teórica como práctica orientada hacia los valores constitucionales del niño y niña. La visión es incorporar conocimientos sobre los valores contenidos en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como parte de la formación del educando, el objetivo es lograr la identificación y la integración de la constitución en el sistema educativa.

Este estudio constituye un aporte para los docentes, pues fortalece la enseñanza de valores establecidos en la constitución para la enseñanza y aprendizaje, brindando la información para otras instituciones que deseen realizar otro tipo de investigación vinculada a este estudio. Además de satisfacer las prácticas socioculturales a través de estrategias metodológicas, la interpretación, la investigación permitirá al docente responder al desarrollo armónico del niño, proporcionándole la debida y oportuna orientación relacionada a los valores constitucionales.

Finalmente, el docente es y será la fuente de cualquier otra investigación, pues es él docente quién puede reflexionar de manera oportuna y veraz con el contenido de esta investigación, tomando en cuenta la constitución como herramienta, prepararlo para afrontar los retos y cambios que le presente la vida.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO**

Dentro del proceso de elaboración de una investigación, es necesario establecer un marco teórico que conduzca la investigación en todos los aspectos y que además permita determinar las expectativas de análisis, la visión del problema, el objeto de estudio de acuerdo a explicación pautada de conceptos, que orientan el sentido del soporte importante del estudio, las técnica necesarias para ejecutarlo. Los métodos son vías que facilitan el descubrimiento de conocimientos seguros y confiables para solucionar los problemas bajo una circunstancia determinada. En este se amplía la descripción del problema, permite formar la teoría con la investigación y establecer sus interrelaciones.

#### **2.1 Antecedentes**

Barba B. (2015)Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Valores de la educación, axiología constitucional y formación ciudadana, dimensiones culturales para su estudio y comprensión histórica:Desde los años setenta, diversos actores de la sociedad mexicana han manifestado la demanda de que la formación de valores en la escuela sea atendida como una cuestión relevante para la ciudadanía y el desarrollo de la democracia. Dado que México tiene un proyecto constitucional fundado en los derechos humanos y la educación está referida a ellos de manera esencial, es importante comprender la formación en valores desde la perspectiva de la axiología constitucional; ésta, por sus principios dogmáticos y orgánicos, establece una base clara para promover el desarrollo moral de los ciudadanos. Además del marco constitucional, una apreciación integral de los valores jurídicos exige tomar en cuenta el conjunto de las dimensiones de la cultura como un factor que ayuda a entender sus orígenes, fundamentos e interacciones con diversos elementos del sistema social. El

texto ofrece un planteamiento de esta visión como medio para entender de modo integral el campo de los valores y las exigencias de renovación de la institución escolar en la presente circunstancia social, así como el trabajo del conocimiento de los valores jurídicos de la educación y la formación moral de los ciudadanos

Cabe Agregar, que la investigación de Rojas Y. (2015) en su trabajo titulado “Diseño de un material educativo computarizado para reforzar los números naturales en los estudiantes de educación inicial, de la Unidad Educativa Privada Hermana Elvia” Fuentes Universidad de Carabobo para optar al Título de Licenciado en Educación Mención Informática. se realizó el material educativo con la intención de reforzar el conocimiento de los números naturales en los estudiantes del preescolar ubicado en la ciudad de Maracay Estado Aragua. La informática está influenciando directamente en el proceso cognitivo del estudiante ya que le permite potencializar cada una de las fases del conocimiento que aplica, estimula el desarrollo intelectual propio, aumenta el léxico propio de la etapa del desarrollo psicosocial del estudiante y del nivel académico donde se desenvuelve, mejora la capacidad de atención, el dominio del lenguaje simbólico, figurado, lógico y convencional. Todo esto se logra mediante un ambiente de aprendizaje activo, ya que el estudiante participa directamente en el proceso de construcción de su aprendizaje propio que adquiere a través de actividades lúdicas, grupos de trabajos entre otros.

Rojas María (2015) “Material educativo computarizado para la enseñanza de cuentos, mitos y leyenda dirigido a los estudiantes del 4to grado de la escuela bolivariana Batalla de Bombona”Universidad de Carabobo para optar al Título de Licenciado en Educación Mención Informática. Esta investigación tiene como objetivo proponer el uso de un material educativo computarizado para la enseñanza de cuentos mitos y leyenda dirigida a los estudiantes del 4to grado de Escuela Bolivariana “Batalla de Bombona” el trabajo está sujeto bajo una modalidad de un proyecto factible, una investigación de campo y un diseño no experimental. La

fundamentación teórica psicológica y tecnológica se basa en el aprendizaje significativo de David Ausubel (2010), el material educativo computarizado sobre Álvaro Galvis (1998). Modelo instruccional enfocado por Álvaro Galvis (2001) a través de un guion técnico, para la realización de dicho material. Se aplicó un instrumento un cuestionario que consta de (12) doce ítems con (4) cuatro alternativas mediante la escala de Likert contando así con una población de (60) sesenta docentes y la muestra es el 100% de dicha población ambas escuelas (30) “Batalla de Bombona” y (30) para la U.E “Santa Teresita” Fe y Alegría. A raíz de estos resultados se pudo observar la debilidad que tienen los docentes a la hora de manejar un M.E.C pues por esta razón los resultados que se obtuvieron se pudieron comprobar el logro de diseñar un material educativo computarizado para la enseñanza de cuentos, mitos y leyendas. Es importante que los estudiantes hagan un esfuerzo por mejorar y reforzar el área de lectura con ayuda de una herramienta tecnológica así se les hace más fácil de mejorar su comprensión lectora.

Según Sánchez R. (2015) hablar de “Valores Constitucionales” y sobre todo los acogidos en la Constitución, es adentrarnos en un “reino” de gran complejidad o de suma facilidad, según se quiera ver. Es complejo pormenorizar qué son los valores y cómo funcionan, pero las bases de su naturaleza pueden explicarse en términos tan llanos que incluso dejan ver su cotidianeidad. Al fin y al cabo, los seres humanos tomamos decisiones y realizamos actos en función de determinados “valores” que establecidos como orientaciones generales de nuestra existencia, y que buscamos realizar en cada acto de nuestras vidas. El derecho es expresión de un sistema de ética política. Se trata a muy grandes rasgos de un conjunto de normas que dirigen la conducta de los integrantes de la sociedad, y aun del Estado como organización que desempeña funciones para la consecución de fines colectivos.

Aunado a esto, se puede considerar la siguiente investigación como referencia de. Betancourt R. (2010): El papel de la pedagogía constitucional frente al tema de la

democracia, comporta uno de los principios esenciales de la formación participativa de la ciudadanía en cualquier tipo de proyecto social. Este trabajo busca definir una propuesta curricular, organizada y secuencial, orientada a las formaciones integrales de los niños, niñas y adolescentes, dentro de su ciclo de formación escolar, en el área de la instrucción cívica y constitucional; con el fin de fortalecer la participación temprana de los menores en la vida política, social y cultural de la nación. Este aspecto compromete la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia; por lo cual, la educación constitucional es un medio adecuado para que dicha población adquiriera conciencia del rol que juega dentro de la dinámica estatal. Esto hará posible que un número cada vez mayor de personas, estén formadas para ejercer sus derechos, exigir que se cumplan y resistir cualquier clase de abuso de poder.

Por su parte Torres, M. (2010). En su Trabajo de Grado titulado “Portafolio de estrategias de enseñanza aprendizaje para el fortalecimiento de habilidades de lectura en los alumnos de primaria de la escuela básica Las Tinajas”. Presentado ante la Universidad José Antonio Páez para optar al título de Licenciado en Educación Informática. Este trabajo se realizó con la finalidad desarrollar un portafolio para los docentes de la escuela “Las Tinajas”, como aporte para mejorar las deficiencias detectadas por la autora durante los procesos de enseñanza – aprendizaje de lectura y escritura en los niños de primaria, donde constató que si existe debilidad en las estrategias empleadas por los docentes de la escuela y repetitividad en las mismas. En función de las deficiencias detectadas se procedió a l desarrollo del portafolio con una variedad de estrategias y recursos para fortalecer los procesos de habilidades de lectura y escritura en los niños de primaria.

Así mismo, se destaca el trabajo de investigación de Sánchez A. (2010) Estrategia didáctica para el aprendizaje de los contenidos de Trigonometría, empleado en las TIC, es una investigación que está dentro de la línea de apoyo tecnológico al

docente. Su propósito fundamental fue proponer estrategias didácticas empleando las TIC dirigida a docentes del área de trigonometría de educación media. El estudio se orientó en los principios del aprendizaje significativo y de las estrategias didácticas. En donde se evidencia como resultado que la mayoría de los profesores utilizan la exposición como estrategia didáctica por consiguiente se recomienda el uso de estrategias didácticas apoyadas en las TIC, para el afianzamiento del aprendizaje en el estudiante.

(Beltrán Llera, 2003), de estar centrada en la enseñanza y el profesor a centrarse en el aprendizaje y el alumno, de atender sobre todo a los productos a considerar la importancia de los procesos. A muy grandes rasgos las principales visiones sobre la enseñanza, que han ido evolucionando de manera paralela a la evolución de las concepciones sobre el aprendizaje ofreciendo prescripciones sobre las condiciones óptimas para enseñar.

## **2.2 Bases Teóricas**

Arias (2012:107), afirma que “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”.

Según Gagné la amplia variedad de posibles aprendizajes se pueden agrupar en ocho diferentes tipos de aprendizajes; el aprendizaje de reacción a señales o reflejos, el aprendizaje condicionado estímulo-respuesta, el encadenamiento de secuencias de acción motoras, la asociación verbal, la discriminación, el aprendizaje y comprensión de conceptos, el de principios con los que estructurar las valoraciones hechas por el sujeto y el de resolución de problemas.

Los productos de dichos aprendizajes, asimismo también clasificados en cinco categorías principales.

1 -Habilidades motoras: la destreza motora es fundamental a la hora de poder actuar. Se precisa un entrenamiento para conseguir que el movimiento sea automatizado y pueda realizarse con precisión, especialmente en el caso de conductas que exijan el seguimiento de una secuencia de acciones.

2- Información verbal: Este tipo de capacidad o aprendizaje es el que se refiere al proceso de transmisión de información y a la retención de datos concretos como nombres o recuerdos.

3- Habilidades intelectuales: Se trata de las capacidades que permiten captar, interpretar y utilizar elementos cognitivos con el fin de interpretar la realidad, incluyendo la capacidad de simbolización. Este tipo de habilidades son de gran utilidad para discriminar estímulos y asociar simbología y realidad.

4- Destrezas y estrategias cognoscitivas: Este tipo de habilidades se refieren a los procesos cognitivos que utilizamos para captar, analizar, trabajar y recuperar la información. Asimismo está vinculado con la elección de conductas adaptativas al entorno y sus demandas concretas. Atención, estilo de respuestas o planificación son varios ejemplos de este tipo de habilidades y según la teoría de Gagné trabajan a la vez.

5- Actitudes: Se consideran actitudes a los estados internos que influyen a la hora de elegir las conductas y comportamientos hacia situaciones, personas u objetos concretos. Son en definitiva, predisposiciones que nos inclinan más hacia una opción moldean nuestra manera de comportarnos.

Hernández (1998), señala que educar “es lo primero, porque la educación es condición de la cultura, la libertad y la dignidad humana, es el pasaporte individual y colectivo hacia el mañana” (pág. 5).

(Estrada, 2010). para Vigotsky, el aprendizaje colaborativo se avala porque el ser humano es un ser social que vive en continua interacción con otros y con los grupos

de expresión de los vínculos que surgen entre ellos; del mismo modo, el psiquismo humano se forma en la actividad de la comunicación, en la que destacan los beneficios cognitivos y afectivos que conllevan el aprendizaje grupal como elemento que establece un vínculo dialéctico entre el proceso educativo y el de convivencia en la sociedad donde se generó.

A este respecto, Del Valle (2008) observa que los estudiantes participan al exponer sus inquietudes, puntos de vista y reflexiones diversas, lo que propicia el desarrollo de las competencias transversales necesarias para el desempeño profesional: planificación de tiempo, comunicación, solución de problemas, toma de decisiones, fomento de la capacidad innovadora, creativa, potenciar con más profundidad el aprendizaje.

Según Ausubel; (1983). Aprendizaje Significativo: El conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado. A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos. Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos: Son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición

A continuación Robinson (2009) El mundo nunca había cambiado tan rápido como ahora nuestra mayor esperanza de cara al futuro es desarrollar un nuevo paradigma de la capacidad para llegar a una nueva dimensión de la existencia de cultivar el talento y comprender que este se expresa de forma diferente en cada persona. Tenemos que crear marcos (en las escuelas, en la universidad, en las familias, en los centros de trabajo y en las estancias políticas) en los que cada persona se sienta inspirada para crecer creativamente. Necesitamos asegurarnos de que todas las personas tienen la oportunidad de hacer lo necesario para descubrir su elemento por sí misma y a su modo. Además de ayudarlo a constatar si en la docencia encontraras tu elemento, esta asignatura también pretende analizar las condiciones educativas en que las habilidades humanas florecen o se desvanecen.

Para Nérici (1971) esta consideración conduce a considerar cuatro tipos de proyectos orientados al logro de aprendizajes, constructivos, estéticos, problemáticos y formativos. Igualmente, el autor, menciona cinco etapas a cubrir en la ejecución del proyecto, el descubrimiento del problema, la definición y formulación del proyecto, el planteamiento y compilación de los datos, la ejecución y la evaluación del proyecto. Al hacer referencia a las diferentes concepciones de proyectos, es imperante mencionar el proyecto pedagógico de plantel (PPP) y el proyecto de aula (PA), también, fundamentados en la corriente pedagógica Escuela activa y planteados en la Reforma educativa (ME, 1998), con la finalidad de propiciar una metodología participativa que favorezca el trabajo docente con la integración de la comunidad y la escuela.

Una investigación en educación que vaya más allá de lo instrumental y operativo de la didáctica, y trascienda a la búsqueda del sentido profundo del hombre, de la sociedad, y de la educación como constructora y transformadora de ambos. Una investigación que no se quede en el deseo de lograr que el estudiante aprenda, comprenda, memorice, compare, defina o describa, sino que sea ambiciosa en lo que a los fines educativos respecta y se atreva a soñar con: “Una educación desde la cuna

hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma”. Vygotsky con su colaboración estudió el desarrollo individual del niño. Creó nuevos métodos de enseñanza específicos para cada grupo de edad. Introdujo en la psicología mundial el fundamento “empírico y científico” de conceptos como períodos críticos del desarrollo y la zona de desarrollo próximo.

Para Piaget (1991). El estudio sobre el desarrollo cognitivo de los niños, elaboró un modelo explicativo del desarrollo de la inteligencia y del aprendizaje en general a partir de la consideración de la adaptación de los individuos al medio. Construcción del propio conocimiento mediante la interacción constante con el medio. Lo que se puede aprender en cada momento depende de la propia capacidad cognitiva, de los conocimientos previos y de las interacciones que se pueden establecer con el medio. Los estudiantes comprenden mejor cuando están envueltos en tareas o temas que cautivan su atención.

“Reconstrucción de los esquemas de conocimiento “El desarrollo y el aprendizaje se produce a partir de la secuencia: equilibrio, desequilibrio, reequilibrio, (que supone una adaptación y la construcción de nuevos esquemas de conocimiento). Esta innovación ocurre a través del pensamiento activo y original del aprendiz. El constructivismo considera que el aprendizaje es una interpretación personal del mundo de manera que da sentido a las experiencias que construye cada estudiante ante la sociedad. El enfoque constructivista, en su vertiente de corriente pedagógica, es una manera determinada de entender y explicar las formas en las que aprendemos. Los psicólogos que parten de este enfoque ponen énfasis en la figura del aprendiz como el agente que en última instancia es el motor de su propio aprendizaje. Los padres, maestros y miembros de la comunidad son, según estos autores, facilitadores del cambio que se está operando en la mente del aprendiz, pero no la pieza principal. Esto es así porque, para los constructivistas, las personas no interpretan literalmente lo que les llega del entorno, ya sea a través de la propia naturaleza o a través de las

explicaciones de maestros y tutores. La teoría constructivista del conocimiento nos habla de una percepción de las propias vivencias que siempre está sujeta a los marcos de interpretación del “aprendiz”.

El aprendizaje no es la simple asimilación de paquetes de información que nos llegan desde fuera, sino que se explica por una dinámica en la que existe un encaje entre las informaciones nuevas y nuestras viejas estructuras de ideas. De esta manera, lo que sabemos está siendo construido permanentemente. El aprendizaje es un proceso que solo tiene sentido ante situaciones de cambio. Por eso, aprender es en parte saber adaptarse a esas novedades. Esta teoría explica la dinámica de adaptación mediante los procesos de asimilación y acomodación. La asimilación se refiere al modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de organización actual, mientras que la acomodación implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Mediante la asimilación y la acomodación vamos reestructurando cognitivamente nuestro aprendizaje a lo largo del desarrollo (reestructuración cognitiva).

La acomodación o ajuste es el proceso mediante el cual el sujeto modifica sus esquemas, estructuras cognitivas, para poder incorporar a esa estructura cognoscitiva, nuevos objetos. Esto puede lograrse a partir de la creación de un nuevo esquema o la modificación de un esquema ya existente, de manera que el nuevo estímulo y su comportamiento natural y asociado puedan integrarse como parte del mismo. Para Piaget asimilación y acomodación son dos invariables a través del desarrollo cognitivo, este interactúa mutuamente en un proceso de equilibrio. Este puede considerarse como un proceso regulador, a nivel más alto, que dirige la relación entre estos dos términos.

El comportamiento motor de la evolución. En el expone una perspectiva acerca de la función del comportamiento como factor determinante del cambio evolutivo y no como mero producto del mismo, que sería resultado de mecanismos independientes

de la acción de los organismos. Piaget discute, principalmente, ya que considera que la evolución biológica no se produce sólo por selección natural, entendida exclusivamente como el producto de una variabilidad genética aleatoria y tasas diferenciales de supervivencia y reproducción en función de ventajas adaptativas verificadas a posteriori. Mediante el lenguaje nos socializamos: durante la primera infancia asistimos a una transformación de inteligencia. De ser simplemente sensorio-motriz o práctica, se transforma en pensamiento propiamente dicho, bajo la doble influencia del lenguaje y la socialización.

El lenguaje, en primer lugar, al permitir que el sujeto pueda explicar sus acciones, facilita la reconstrucción del pasado, y por tanto da pie a evocar en su ausencia los objetos hacia los que se han dirigido las conductas anteriores. También nos permite anticipar las acciones futuras, aún no ejecutadas, hasta sustituirlas a veces únicamente por la palabra, sin llevarlas nunca a cabo.

### **2.3 Bases Legales**

Según Villafranca D. (2002) “Las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto” explica que las bases legales “son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite”.

El presente trabajo tiene como basamento legal: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, específicamente el Preámbulo el cual establece en su primer aparte; El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana, título I principios fundamentales artículos desde el 1 al 9, también se hace referencia al artículo 110.

## **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

**Preámbulo:** El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente Constitución.

### **Principios Fundamentales**

**Artículo 1.** La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

**Artículo 2.** Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de

su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

**Artículo 3.** El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

**Artículo 4.** La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados por esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

**Artículo 5.** La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

**Artículo 6.** El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

**Artículo 7.** La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.

**Artículo 8.** La bandera nacional con los colores amarillo, azul y rojo; el himno nacional Gloria al bravo pueblo y el escudo de armas de la República son los símbolos de la patria. La ley regulará sus características, significados y usos.

**Artículo 9.** El idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.

**Artículo 110.** El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

**Artículo 102.** La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

## **Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología**

**Artículo 3.** Forman parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, las instituciones públicas o privadas que generen y desarrollen conocimientos científicos y tecnológicos y procesos de innovación, y las personas que se dediquen a la planificación, administración, ejecución y aplicación de actividades que posibiliten la vinculación efectiva entre la ciencia, la tecnología y la sociedad. A tal efecto, forman parte del Sistema:

1. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, sus organismos adscritos y las entidades tuteladas por éstos, o aquéllas en las que tengan participación.
2. Las instituciones de educación superior y de formación técnica, academias nacionales, colegios profesionales, sociedades científicas, laboratorios y centros de investigación y desarrollo, tanto público como privado.
3. Los demás organismos públicos y privados que se dediquen al desarrollo, organización, procesamiento, tecnología e información.
4. Los organismos del sector privado, empresas, proveedores de servicios, insumos y bienes de capital, redes de información y asistencia que sean incorporados al Sistema.
5. Las personas que a título individual o colectivo, realicen actividades de ciencia, tecnología e innovación.

**Artículo 5** Ámbito de acción se acuerdo con esta Ley, las acciones estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones estarán dirigidas a los sujetos mencionados en el artículo 3, dentro de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para cumplir con los siguientes objetivos:

1. Formular la política nacional de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, así como impulsar y controlar la ejecución de las políticas públicas para la solución de problemas concretos de la sociedad y el ejercicio pleno de la soberanía nacional, a través de planes nacionales para la construcción de una sociedad justa e igualitaria.
2. Coordinar, articular, difundir e incentivar las actividades inherentes a la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones.
3. Impulsar el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica y tecnológica.
4. Promover el aporte efectivo de la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones al desarrollo y fortalecimiento de la producción con un alto nivel de valor agregado venezolano que fortalezca nuestra soberanía nacional, de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
5. Promover mecanismos de divulgación, difusión e intercambio de los resultados generados en el país por la actividad de investigación e innovación tecnológica, abarcando a toda la sociedad nacional, en todas sus regiones y sectores sociales a través de programas de educación formal e informal, coordinados por las autoridades nacionales con competencia en materia de educación, cultura y comunicación."

**Ley Orgánica de Educación (Gaceta Oficial N° 2.635 del 28 de julio de 1980) el congreso de la república de Venezuela decreta la siguiente; ley orgánica de educación título i disposiciones fundamentales.**

**Artículo 2** La educación es función primordial e indeclinable del Estado, así como derecho permanente e irrenunciable de la persona.

**Artículo 3** La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental y en

la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana. La educación fomentara el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

**Artículo 4** La educación, como medio de mejoramiento de la comunidad y factor primordial del desarrollo nacional, es un servicio público prestado por el Estado, o impartido por los particulares dentro de los principios y normas establecidos en la ley, bajo la suprema inspección y vigilancia de aquel y con su estímulo y protección moral y material.

#### **2.4 Definición de Términos Básicos**

**Constitución:** se define como la ley fundamental de un Estado, establecida o aceptada como guía para su gobernación. También es conocida como Carta Magna. La Constitución contiene las leyes o doctrinas que establece la forma de organización política de un Estado, y fija los límites y relaciones entre los poderes de éste (los cuales generalmente son el Legislativo ejercido por el parlamento, congreso o asamblea; el Ejecutivo, ejercido por el gobierno; y el Judicial, por los jueces). Además, establece los derechos y los deberes de los ciudadanos y gobernantes, como también la organización del territorio en municipios, provincias y otras divisiones, como las comunidades autónomas (en el caso de España) o los estados (en el caso de Venezuela).

**Valores constitucionales:** Son patrones o fines jurídicos, descritos en la carta magna, es decir específicos para las normas y dan respuesta si algo debe juzgarse bueno o malo, representan el catálogo axiológico a partir del cual se derivan el sentido y la finalidad de las demás normas del ordenamiento jurídico. Expresan las preferencias acogidas por el poder constituyente como prioritario y fundamentado de la convivencia colectiva.

Principio generalmente consagra valores que consideramos fundamentales. Un buen ejemplo del uso de estos dos conceptos o palabras, está en el texto del Preámbulo, que define los principios de las organizaciones de Venezuela como la República Democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural; con un Estado de Justicia Federal y descentralizado.

**Preámbulo:** de una Constitución puede definirse como una declaración solemne de los propósitos del constituyente que expresa los valores, principios y necesidades de un pueblo (o de una nación), el cual será el ordenamiento superior que le servirá de programación de su futuro. Se trata de un enunciado previo a las formulaciones de reglas y normativas numeradas de la constitución. Se trata el preámbulo de la exposición de fines y principios permanentes de una población con organización y conciencia políticas. Es por ello que debe reconocerse que necesariamente un preámbulo presenta un contenido ideológico, que refleja el momento histórico que vive un estado.

**Cognitivo:** es aquello que pertenece o que está relacionado al conocimiento. Éste, a su vez, es el cúmulo de información que se dispone gracias a un proceso de aprendizaje o a la experiencia.

**Aprendizaje significativo:** Es el conocimiento que integra el alumno así mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades. La psicología perceptual considera que una persona aprende

mejor aquello que percibe como estrechamente relacionado con su supervivencia o desarrollo, mientras que no aprende bien (o es un aprendizaje que se ubica en la memoria a corto plazo) aquello que considera ajeno o sin importancia. El aprendizaje significativo, que surge al descubrir el para qué del conocimiento adquirido, emerge la motivación intrínseca, es decir, el compromiso del alumno con su proceso de aprendizaje. En cambio, en la educación centrada en el profesor, la motivación del alumno suele ser extrínseca basada en la coerción y en las calificaciones.

**Proceso de aprendizaje:** proceso que realiza el sujeto al enfrentar, explorar, conocer su entorno e interactuar en él. El sujeto modifica su estructura cognitiva y afectiva por la eliminación, la incorporación o la transformación del significado de los conceptos.

**La psicología cognitiva:** Los niños pasan a través de etapas específicas conforme va madurando su intelecto y su capacidad para percibir las relaciones de la psicología que se encarga del estudio de la cognición; es decir, de los procesos mentales implicados en el conocimiento. Una vez que la persona tiene una expectativa de la consecuencia que tendrá un acontecimiento, su actuación conductual se ajustará a sus cogniciones.

**Proceso de enseñanza:** actividad deliberada orientada hacia el aprendizaje humano. Es un proceso de mediación entre un conocimiento a transmitir y un individuo dispuesto a aprenderlo.

**Estrategias de enseñanza:** concepción que en oposición a las convencionales y rígidas metodologías de la enseñanza toma en cuenta un plan de acciones organizadas vinculadas al proceso de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias se basan en principios didácticos y psicopedagógicos centrados en los criterios y los juicios propios del educador.

**Constructivismo:** es el nombre de varias corrientes surgidas en el arte de la psicología, la filosofía, la pedagogía y las ciencias sociales en general.

**Tipos de aprendizaje:** Aprendizaje receptivo, aprendizaje por descubrimiento, así como el memorístico y el llamado significativo.

Aprendizaje receptivo: el alumno recibe el contenido que ha de internalizar, sobre todo por la explicación del profesor, el material impreso, la información audiovisual, los ordenadores...

Aprendizaje por descubrimiento: el alumno debe descubrir el material por sí mismo, antes de incorporarlo a su estructura cognitiva. Este aprendizaje por descubrimiento puede ser guiado o tutorado por el profesor.

Aprendizaje memorístico: surge cuando la tarea del aprendizaje consta de asociaciones puramente arbitrarias o cuando el sujeto lo hace arbitrariamente. Supone una memorización de datos, hechos o conceptos con escasa o nula interrelación entre ellos.

Aprendizaje significativo: se da cuando las tareas están interrelacionadas de manera congruente y el sujeto decide aprender así. En este caso el alumno es el propio conductor de su conocimiento relacionado con los conceptos a aprender

El proceso educativo, es importante considerar lo que el individuo ya sabe de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender. Este proceso tiene lugar si el educando tiene en su estructura cognitiva conceptos, estos son: ideas, proposiciones, estables y definidos, con los cuales la nueva información puede interactuar.

**Las TIC:** Conjunto de recursos necesarios para tratar información a través de ordenadores y dispositivos electrónicos, aplicaciones informáticas y redes necesarias para convertirla, almacenarla, administrarla y transmitirla. A nivel de

usuario, sea individual o empresa, las TIC forman el conjunto de herramientas tecnológicas que permiten un mejor acceso y clasificación de la información como medio tecnológico para el desarrollo de su actividad.

## **CAPÍTULO III**

### **Marco Metodológico**

La investigación científica se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, es dinámica, cambiante y evolutiva. Este trabajo de investigación se define con una investigación cuantitativa, según Hernández y colaboradores (2003:10), expresa: “El planteamiento debe implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica (enfoques cuantitativo) o una recolección de datos (enfoque cualitativo). Es decir, la factibilidad de observarse en la realidad o en un entorno”.

Tamayo y Tamayo (2001:107) sostiene que “constituye la medula del plan; se refiere a la descripción, análisis y valoración del método de investigación”. Es decir, el Marco Metodológico es un procedimiento general para lograr una manera precisa el objetivo de la investigación permite los aspectos teóricos que determinan la modalidad investigativa a tal efecto contendrá lo siguiente:

La presente investigación según su propósito, según el nivel de conocimiento y según la naturaleza de la investigación perfila como un proyecto factible, apoyado en un estudio documental y de campo. El manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2009), en relación con la concepción de proyecto factible señala lo siguiente: “El Proyecto Factible consiste en la investigación elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas... o necesidades de organizaciones o grupos sociales”. (p.13).

Tomando en consideración lo anterior, el presente estudio tiene como objetivo general presentar una propuesta con la finalidad de solucionar un problema. Razón por la cual se establece que es una investigación descriptiva, permite desglosar y analizar las características de los hechos, situaciones e información recibida durante el estudio investigativo. De igual forma esta investigación según su naturaleza está

enmarcado en un estudio de campo por cuanto la observación directa los hechos en las aulas de clase en los niños de 4to grado de educación primaria de la “U. E. Olga Bayone de Rodríguez” de esta manera recoge los hechos y datos para apoyar su investigación.

### **3.1 Tipo de investigación.**

El tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar, orientada sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger la información o datos necesarios para la investigación. Según Arias (2012:24), define: “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. El carácter descriptivo de esta investigación radica en evaluar y diagnosticar los procesos de una empresa.

Este tipo de investigación es utilizado en el presente trabajo para proponer una guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria de la U. E. Olga Bayone de Rodríguez tema preámbulo y principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para ello debemos responder a ciertas hipótesis que se han venido generando en el desarrollo de la investigación, ya que se ha evidenciado que no existe actualmente en Venezuela el uso de la constitución en la escuela primaria.

### **Método de la investigación.**

En cuanto a la investigación de campo Arias (1995:48) expresa: “que consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna”. Este trabajo de investigación se enmarca

dentro de la modalidad de proyecto factible, ya que consiste en un diseño de una guía digital dirigida a docentes de educación primaria de 4to grado, tema preámbulo y los principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para la Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez, Urbanización Sansur, San Diego Estado Carabobo.

### **3.2 Proyecto factible.**

Dentro de la investigación educativa los proyectos factibles también son conocidos con el nombre de investigación y desarrollo donde se define como la “investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales”.

Barrios, (1998:7) Bajo este enfoque, es una investigación orientada hacia la innovación educativa que busca: investigar para crear un nuevo producto y después mejorarlo. El producto es entendido entonces como programas, métodos de enseñanza, sistema de organización escolar, entre otros.

En este sentido es factible la aplicación de la guía digital en la institución educativa en la cual se realizó la investigación, ya que el colegio cuenta con los equipos para impartir el contenido de la constitución.

Desde el punto de vista del enfoque sistémico, el modelo de administración de proyectos proviene de la estrategia de sistemas abiertos, cuyo énfasis maneja el objetivo que tiene como meta, incorpora la incertidumbre y reconoce la interdependencia entre el proyecto y su medio. Así, el proyecto, desde el punto de vista sistémico, significa proponer la producción de un bien o la prestación de un servicio con el empleo de una determinada técnica, con la influencia del medio ambiente (organización), a fin de obtener cierto resultado (salida). Esta técnica

presupone la indicación de los medios y recursos (entradas) necesarios para su realización (proceso) y la adecuación de los medios (a través de la retroalimentación) a los resultados o productos que han de lograrse.

Al considerar a la organización como un sistema, se hace necesario tomar en cuenta el entorno que la rodea dado que provee los insumos o entradas de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos para posibilitar los bienes o servicios; de allí la importancia de prever a través de modelos, el comportamiento del entorno inmediato y general que rodea a la organización. Igualmente, la organización debe poseer medios de información que le permitan captar y adecuar sus procesos a 3 cualquier cambio del entorno que pueda influir, por ejemplo: cambios políticos, económicos, sociales, tecnológicos, etc.

A través del análisis de sistemas se obtiene una visión de la interacción del sistema con su medio ambiente a través de la retroalimentación. Bajo este enfoque, Peña (2001) considera la gestión de proyectos como el proceso por el cual se planifica, dirige y controla el desarrollo de un sistema aceptable con un costo mínimo y dentro de un período de tiempo específico. También, Feliu y Rios (2002) aplican el análisis de sistemas al desarrollo de un Sistema de Información, proceso que realizan en tres etapas: a) el análisis de sistemas, b) diseño de sistemas y c) la implantación de sistemas.

### **3.3 Técnicas de Investigación Jurídica**

En el campo del derecho, el sistema jurídico es concebido como el conjunto de elementos normativos y culturales que caracterizan en un estado a las instituciones y operadores del derecho. Así el sistema incluye a los abogados, jueces, fiscales y funcionarios judiciales, estudiantes de derecho, al poder judicial, a las prácticas y formas de hacer operativo el derecho y las normas e instituciones jurídicas.

Para Friedman (1990) el sistema jurídico está en todas partes, el derecho se identifica con el ordenamiento jurídico y éste es un mecanismo de control social, entendido como toda la organización de normas y procesos que atribuyen consecuencias jurídicas a determinados actos de nuestra vida, el sistema jurídico es una parte del sistema de control social. Las principales funciones del sistema jurídico son el control social, la resolución de litigios, la remodelación social distributiva y el mantenimiento social considerando la continuidad y el cambio social.

### **3.3 Población y Muestra.**

#### **3.3.1 Población.**

Según Tamayo y Tamayo (1997:114) “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde la unidad de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. La población a considerar para el presente estudio está conformado por 3 docentes, 1 personal directivo y 116 representantes de la “U. E. Olga Bayone de Rodríguez”, siendo un total de 120 personas que representan un 100%, la cual se toma una pequeña muestra de 36 personas siendo un 30% de la población, ya que se encuentran directamente involucrados y pueden ofrecer información directa y veraz para confrontar las opiniones y la necesidad de diseñar una guía digital para docentes a partir de 4to grado educación primaria en el tema de la Constitución, con el fin de orientar el desarrollo de actividades inherente a la Carta Magna en la escuela.

#### **3.3.2 Muestra.**

En principio de que las partes representan al todo por tal, refleja las características que definen la población de la que fue extraída, lo cual nos indica que es representativa. Por lo tanto, la validez de la generalización depende de la validez y tamaño de la muestra se toma una pequeña muestra de 36 personas siendo un 30% de

la población, ya que se encuentran directamente involucrados. Tomando en cuenta, que el tamaño de la población es relativamente pequeña por lo que se toma la totalidad.

Según Sierra (1993) dice en relación a la encuesta que es una técnica de investigación social que averigua a través del análisis de las respuestas dadas por determinado número de personas, a un conjunto de preguntas que consisten en la obtención de datos de interés sociológico, mediante integración de los miembros de la sociedad las encuestas llevarse a cabo por medio de cuestionarios. El cuestionario que se aplicara al personal docente, directivo padres y representantes estarán conformadas por seis preguntas cerradas, las cuales según Hernández y otros (1998, pág. 243) son las que contienen categorías o alternativas de respuestas que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los sujetos las posibilidades de respuestas y ellos deben circunscribirse a ellas.

Según Sierra (1993) la encuesta, “Es una técnica de investigación social que averigua a través del análisis de las respuestas dadas por determinado número de personas, a un conjunto de preguntas que consisten en la obtención de datos de interés sociológico, mediante integración de los miembros de la sociedad las encuestas llevarse a cabo por medio de cuestionarios”. El cuestionario que se aplicara al personal docente, directivo padres y representantes estará conformado por ocho (08) ítems de forma cerrada, las cuales según Hernández y otros (1998:243), “son las que contienen categorías o alternativas de respuestas que han sido delimitadas”.

### **3.3 Fases Metodológicas o de la Investigación**

**Fase I. Proponer el uso de la Constitución aplicando el preámbulo, los principios fundamentales, para docentes a partir del 4to grado de educación primaria en la Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez.**

En esta primera fase las actividades se dirigen a la recolección de información, lo que permitirá obtener una visión clara de la situación a través de la siguiente información:

- 1- Revisión del contenido relacionado con el tema.
- 2- Elaboración de instrumento y aplicación
- 3- Análisis de los resultados

La presente propuesta permitió analizar los conocimientos que tienen los docentes de la Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez, con el fin de proponer una herramienta de apoyo que le permita mejorar sus capacidades, habilidades y estrategias a la hora de promover el contenido de la constitución en la segunda etapa de educación básica, también se determinó la importancia del desarrollo de actividades pedagógicas. Para ser efectiva esta temática en el proceso de enseñanza a continuación los pasos que se realizaron para este estudio:

- Primero cita con la Directora, solicitando un permiso para hacer el estudio de investigación en la institución.
- Se realizó un diagnóstico de necesidades utilizando el método de la observación, en cada uno de los niveles existentes de la institución.
- Se procedió con la ayuda de las docentes de la U. E. Olga Bayone de Rodríguez a preparar el instrumento para aplicarlo al personal docente, director, padres y representantes de la institución citada anteriormente.
- Validación el instrumento: por juicio de expertos metodólogos y en contenido, quienes calificaran dicho instrumento.
- Aplicación del instrumento: a los docentes, el director, padres y representantes de la “U. E. Olga Bayone de Rodríguez”.
- Analizar resultados: luego de aplicar el instrumento se procede a la interpretación de los resultados.
- Desarrollar el resumen de los resultados obtenidos.

**Fase II. Identificar la factibilidad del uso de la constitución como herramienta para la enseñanza de los valores constitucionales a partir del 4to grado de la educación primaria.**

Se determina los recursos disponibles para la proyección de la propuesta de estrategias de enseñanza de acuerdo a la revisión documental, trabajos y experiencias similares anteriores, utilizando los resultados obtenidos de la propuesta, para precisar los diferentes puntos de vista por parte de los docentes y el otro el de los estudiantes, estos aspectos serán importante para profundizar en la investigación.

La factibilidad de llevar a cabo la propuesta se determinó por los resultados obtenidos en el diagnóstico, donde se evidenció que los docentes carecen de una información actualizada referente al contenido de la Constitución, específicamente en el preámbulo y los principios fundamentales, detectándose en los mismos una debilidad para promover dicho contenido en los niños y niñas. Por esto cabe destacar que es importante la elaboración e implementación de nuevas estrategias con la ayuda de una nueva herramienta que utilizará el docente para abordar el tema de la Constitución en el aula. La factibilidad se determinó diseñar una guía digital tema de la Carta Magna. Tomando en cuenta que el docente es el usuario y para ello se establecen los siguientes pasos para su desarrollo.

- La cantidad de computadores para su uso.
- Se toma en cuenta la factibilidad económica.
- También la factibilidad social
- Es importante la factibilidad técnica.
- La más importante la factibilidad educativa
- Aplicaciones en el aula de las diversas actividades contenidas en la Guía Digital.

### **Fase III Diseño de la propuesta**

De acuerdo a los resultados de la presente propuesta se toma en cuenta las aptitudes del docente y representantes se procederá al diseño de la propuesta con el programa Microsoft office PowerPoint a fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje planteadas.

En esta fase se va a diseñar una Guía Digital para docentes a partir del 4to grado de educación primaria, Tema “Preámbulo y Principios Fundamentales de la Constitución para promover los derechos y valores constitucionales al estudiante de la segunda etapa de la educación primaria de la Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez. Con el fin de contribuir en el desarrollo integral del niño en el aspecto intelectual. La presente permitió diagnosticar, los conocimientos que tienen los docentes de la U. E. Olga Bayone de Rodríguez, referente al Contenido de la Constitución con el fin de proponer nuevas estrategias para capacitar al docente en este nivel educativo.

La elaboración de la Guía Digital para la enseñanza de la constitución para estudiantes a partir del 4to grado de educación primaria, tiene la finalidad orientar al docente en los contenidos de la Carta Magna a través de planificaciones, actividades programadas, información actualizada.

- Se aplicó la metodología de Álvaro Galvis: fase de análisis, fase de desarrollo y fase de diseño.
- También se tomó en cuenta el juego, los colores, sopa de letras, puzle, rompecabezas.
- Se diseñó en el Software Power Point con imágenes, textos, entre otros.

### **3.4 Fuentes de Conocimiento Jurídico**

Como se ha señalado, la doctrina jurídica ha estudiado de forma amplia el tema de las fuentes del derecho. Eduardo García Máynez hace uso de la metáfora del jurista

francés Du Pasquier que la asemejó “al lugaren donde las aguas brotan de la tierra saliendo de las profundidades de la vida social, el derecho a la vida de la realidad”.

Aníbal Bascuñán Valdez señala como fuente de conocimiento a “todo instrumento racionalmente aprehensible que nos ofrece los datos concretos requeridos para una concepción científica...”.<sup>10</sup> Es en esa dirección que la teoría jurídica ha desarrollado toda una doctrina alrededor del tema de las fuentes del derecho. Para Federico Savigny, las fuentes son las causas del nacimiento del derecho, las fuerzas creadoras del mismo, el espíritu del pueblo que en todos los individuos vive, actúa y produce el derecho positivo.<sup>11</sup> Para Giorgio del Vecchio, las fuentes del derecho son los principios inmutables de la justicia, como el derecho natural.<sup>12</sup> Por su parte, los formalistas de la escuela kelseniana señalan a las fuentes del derecho como los fundamentos de validez del mismo, la razón última de jerarquía dentro de una gradación de normas que en su cúspide tienen la norma hipotética fundamental, esto es, la Constitución.

La asunción del valor normativo que se ha reconocido a la Constitución en nuestros días, es de gran trascendencia, pues a diferencia de cualquier otra fuente, la Constitución reviste una serie de características formales, esto es, por su procedimiento de formación, de reforma, así como por su régimen jurídico especial, que la colocan por encima del resto de las leyes. Aunado a ello, las funciones de control del poder político, esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 139, pp. 39-63. 46 atribuciones de los poderes al interior del Estado y de regulación de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.

Fuentes del conocimiento jurídico. La ley, la doctrina, la jurisprudencia, la realidad social jurídica que permiten subsumir los hechos que se producen en la vida real. (Criterios para elaborar normas)<sup>1</sup>- Fuentes del conocimiento jurídico: para Sánchez la fuente del conocimiento jurídico son el conjunto de datos y actos que dan

nacimiento a un orden normativo y sirven para analizar, evaluar y comprender los en, menos socio-jurídico de un lugar determinado. El investigador puede inclinarse a enfocar el problema jurídico desde una perspectiva legalista o dogmática, por lo que su objeto a investigar ser" material documental y legislativo, utilizar" fuentes jurídicas directas como la ley, o indirectas como doctrina, jurisprudencias, principios generales del derecho, entre otros.

Para Peña Solís, “son las categorías formales en las que aparecen integradas las normas jurídicas”, que se expresan en “actos normativos leyes escritas como hechos normativos derecho consuetudinario” y son calificados por una norma de producción jurídica, como idóneos para producir normas jurídicas crearlas, modificarlas o extinguirlas. Su estudio permite al jurista analizar las formas en que se producen y se manifiestan las reglas que integran el Derecho; por lo tanto, no basta con saber que existen las normas jurídicas, pues para determinar si en verdad están dotadas de juridicidad, es decir, si obligan por ser coercibles, hay que proceder al análisis de los diversos aspectos que intervienen en su producción.

Rodríguez, Arias, Bustamante, comenta: La trascendencia de admitir las fuentes materiales del Derecho como propia-mente materia jurídica, supone que el Derecho deje de ser simplemente estructura lógica y se acepta la corriente pluridimensional que contempla lo jurídico a través de los ingredientes que integran su contenido, moral, sociológico, económico, etc. entonces sucede que el Derecho o la norma necesita una realidad existencial que hace referencia a su contenido o fuerza social, teniéndose que dar siempre dentro del grupo social la normativa, que es la que impone derechos y deberes entre los asociados, a la vez que se da la valiosa, puesto que todo grupo social para existir ha de realizar ciertos valores.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 Análisis y presentación de los resultados.

Para que los datos recolectados tengan algún significado dentro de la presente investigación, se hace necesario introducir un conjunto de operaciones en la fase de análisis e interpretación de los resultados, con el propósito de organizarlos e intentar dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio, evidenciar los principales hallazgos, conectándolos de manera directa con las bases teóricas que sustentan los resultados contiene la información encontrada durante el proceso de investigación. Esta investigación fue analizada con la perspectiva más amplia de obtener la información recolectada de los objetivos en estudio planteados y los hechos importantes basándose en la teoría aportada en el marco teórico. Después de haber recopilado y analizado toda la información de la investigación obtenida por la aplicación del instrumento para la recolección de datos, se presentan a continuación los resultados del estudio, que según Balestrini (2008:169), señala “El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcione respuestas a las interrogantes de investigación”.

A continuación se presenta la fase I que es proponer el uso de la constitución en las aulas de clases de educación primaria, en esta fase es donde se aplica el cuestionario diseñado para la obtención de respuestas por parte de los encuestados y poder determinar la fase II que en este caso sería la factibilidad de la investigación.

**Fase I: Proponer el uso de la Constitución aplicando el preámbulo, los principios fundamentales, para docentes a partir del 4to grado educación primaria Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez.**

**Ítem 1:** ¿Está usted de acuerdo que se utilice en 4to grado de educación primaria la Constitución como herramienta para promover los valores y derechos de los venezolanos?

**Tabla N° 1: Uso de la Constitución.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	36	100%
No	-	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

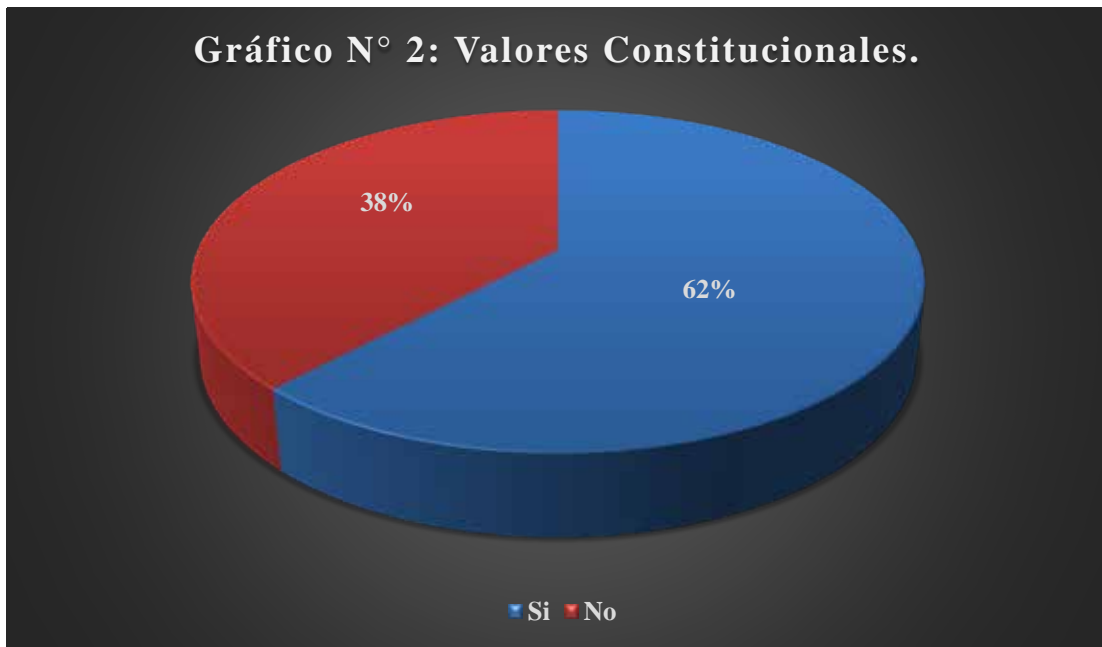
**Análisis:** Una vez procesado los datos obtenidos con la aplicación de este ítem, se pudo determinar que el 100% de los encuestados consideran conveniente y oportuno promover el uso de la constitución en las aulas de clases.

**Ítem 2:** ¿Considera usted importante la motivación de valores constitucionales en los niños y niñas de 4to grado?

**Tabla 2: Valores Constitucionales.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	22	62%
No	14	38%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

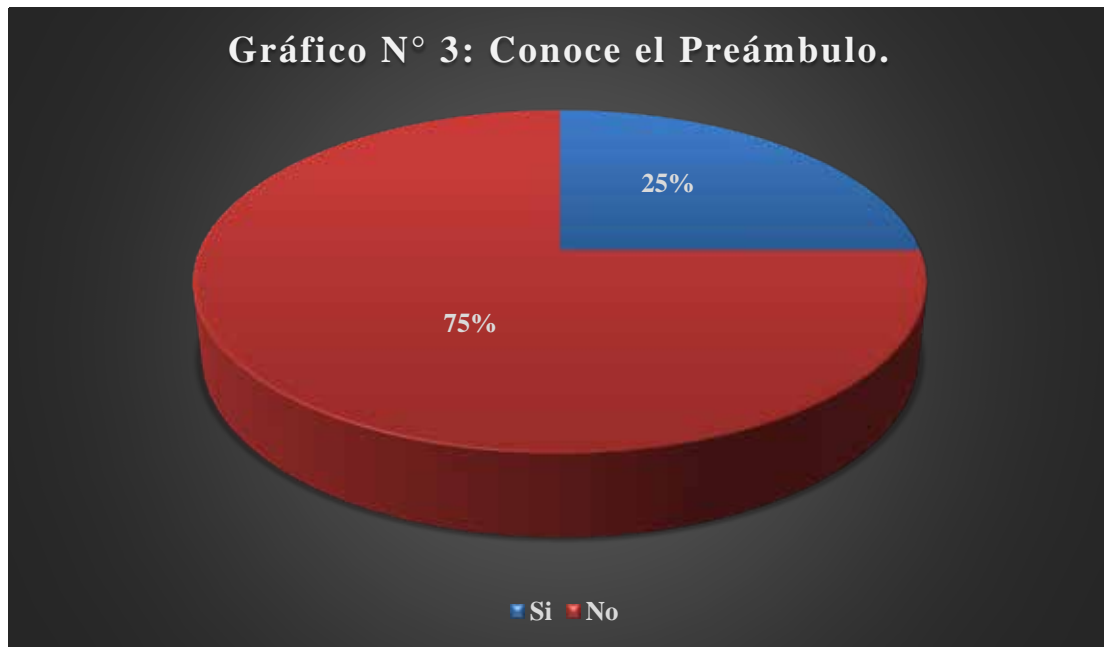
**Análisis:** En lo que respecta a los resultados obtenidos en el presente gráfico, se tiene que un 62% de los encuestados afirma que el uso de la constitución es importante para mejor desarrollo intelectual de los niños y niñas en esta etapa escolar.

**Ítem 3:** ¿Conoce usted que es el preámbulo de la constitución?

**Tabla 3: Conoce el Preámbulo.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	9	25%
No	27	75%
Total	36	100%

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

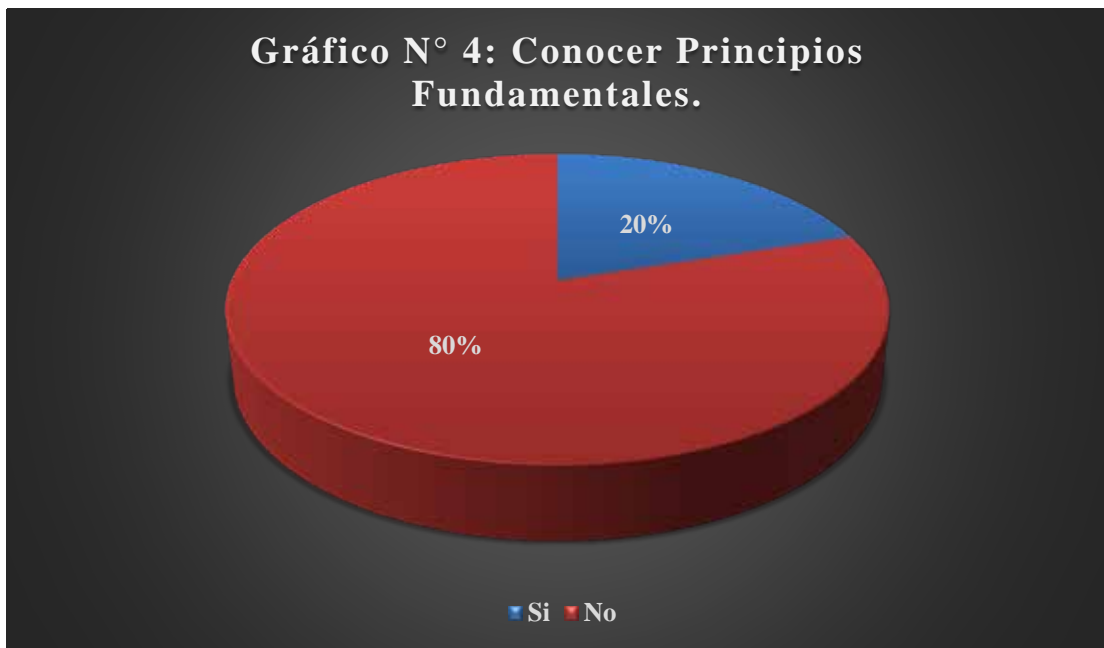
**Análisis:** Como se observa, el 75% de las personas encuestadas consideran que no conocen que es el preámbulo de la constitución y el 25% restante dicen tener conocimiento.

**Ítem 4:** ¿Sabía usted que los principios fundamentales de la Constitución están desde su artículo 1 al artículo 9?

**Tabla N° 4: Conocer Principios Fundamentales.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	7	20%
No	29	80%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

**Análisis:** El resultado obtenido del ítem 4, señala que el 80% de los encuestados afirman no sabían que los principios fundamentales de la constitución están en los artículos del 1 al 9, y el otro porcentaje de la población encuestada 20% si conocen los artículos del 1 al 9.

**Ítem 5:** ¿Considera usted que implementar el uso de la Constitución en la educación primaria es novedoso?

**Tabla 5: Uso Novedoso de la Constitución.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	32	88%
No	4	12%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras(2018).

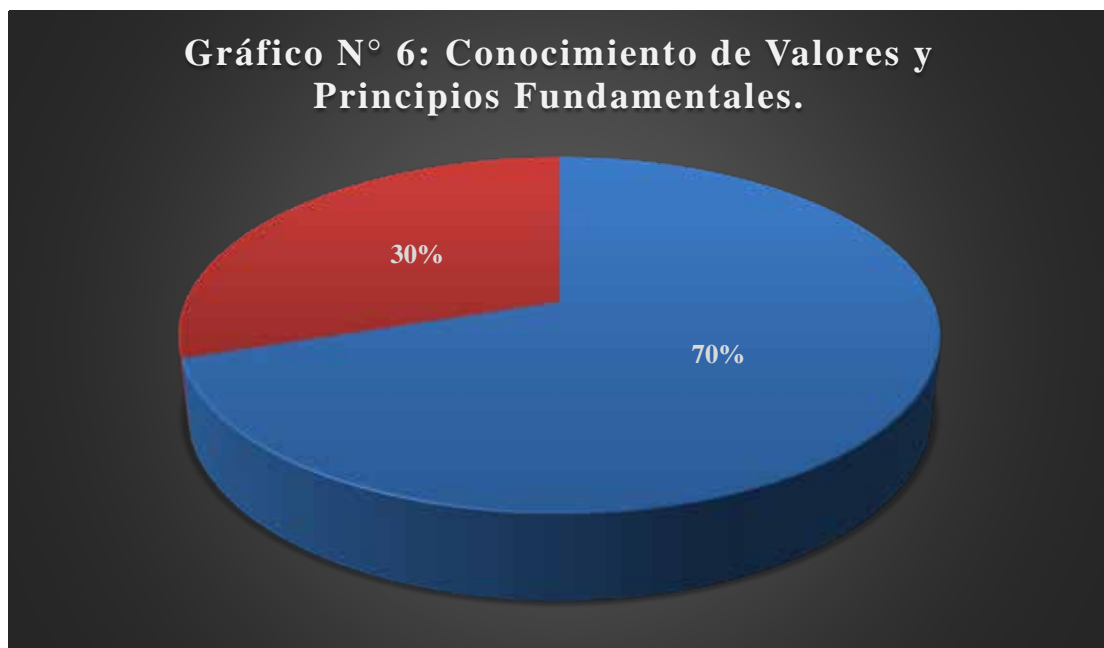
**Análisis:** Los resultados que se muestran, indican que el 88% de los encuestados consideran que, si sería novedoso el uso de la Constitución en las aulas de clases de la educación primaria. Por lo tanto, el 12% de la población restante consideran que no es novedoso.

**Ítem 6:** ¿Considera usted que los niños y niñas tendrán un mejor desenvolvimiento en la sociedad al conocer los valores y principios fundamentales de la Constitución?

**Tabla 6: Conocimiento de Valores y Principios Fundamentales.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	25	70%
No	11	30%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

**Análisis:** Como se puede observar, el 70% de los encuestados consideran que los niños y niñas tendrán un mayor desenvolvimiento en la sociedad venezolana al conocer los valores y principios constitucionales contenidos en la Carta Magna, 30% de los encuestados consideran no afectará el desenvolvimiento de los niños y niñas en la sociedad venezolana.

**Ítem 7:** ¿Utiliza la computadora como herramienta tecnológica para su desempeño como docente dentro y fuera del salón de clases?

**Tabla 7: Docente Debilidad de Conocimiento Constitucional.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	36	100%
No	-	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

**Análisis:** Según resultados aportados por el Ítem 7, se puede observar que el cien por ciento 100% la respuesta es sí y es no ya que la si utiliza la computadora como una herramienta tecnológica para el desempeño de su función.

**Ítem 8:** Considera usted que el uso de una guía digital ayudará al docente para impartir el contenido de la constitución en aula de clases.

**Tabla 8: Uso de Guía Digital.**

Aspectos.	Frecuencia.	Porcentajes.
Si	36	100%
No	-	0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Contreras (2018).



**Fuente:** Contreras (2018).

**Análisis:** Los resultados observados en la gráfica, el 100% de los encuestados afirman que consideran importante el uso de una guía digital ayudara al docente para impartir el contenido de la constitución en las horas de clases, en comparación con otros países como España, Argentina que tienen páginas web diseñadas con el contenido de sus constituciones respectivamente.

## **Fase II: Identificar la factibilidad de uso de la Constitución como herramienta para enseñanza de los valores constitucionales en la educación primaria.**

Los resultados obtenidos en la fase anterior, sirven de referencia para considerar en la actualidad la factibilidad del uso de la Constitución.

Factibilidad económica es factible debido a que el colegio satisfecho con el desarrollo de la guía digital, este producto no requiere gastos por lo que el colegio no demostró ningún rechazo para su implementación.

Factibilidad social; es factible socialmente debido a que por medio de la guía digital se lograra actualizar al docente con herramientas tecnológicas como apoyo a la hora de dar clases, con respecto al texto constitucional.

Factibilidad técnica; factibilidad técnica consistió en la evaluación tecnológica que existe en la institución es factible porque el colegio cuenta con los equipos tecnológicos necesarios para el uso del producto.

Factibilidad Educativa; la investigación es la Unidad Educativa “Olga Bayone de Rodríguez”, está institución es el recurso que se eligió para la aplicación de la investigación que lleva por nombre guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria de la U. E. Olga Bayone de Rodríguez tema “Preámbulo y Principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.

## **Fase III Diseñar una guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria tema “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.**

Se procederá a diseñar la guía digital para docentes Tema “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Preámbulo y Principios Fundamentales”, esta herramienta se desarrollará con la intención de lograr las estrategias de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de 4to grado de la educación primaria.

Las investigaciones demuestran sistemáticamente que durante el desarrollo de la vida se van acumulando una serie de conocimientos, que nos van a servir en la cotidianidad, uno de esos conocimientos es el proceso de aprendizaje que nos permiten manejarnos correctamente en la sociedad.

## CONCLUSIONES

Esta investigación tiene como fin fomentar el estudio de los valores constitucionales contenidos en el Preámbulo y Principios Fundamentales a los estudiantes de educación primaria para que tengan conocimiento de sus derechos como ciudadano venezolano, en cuanto a la convivencia y a las buenas costumbres, con este proyecto quiero incentivar a la Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez a que tome la iniciativa de enseñar y educar a los estudiantes de la institución para comenzar a formar ciudadanos preparados con el conocimiento de sus derechos suscritos en el texto constitucional, este en un proyecto factible ya que no implica costo alguno para su aplicación y un beneficio para la comunidad que hace vida en el colegio y también beneficiaria al entorno donde se desenvuelven los estudiantes de la institución.

**Fase I.** Proponer el uso de la constitución aplicando el preámbulo los principios fundamentales, para docentes a partir del 4to grado de educación primaria Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez: En la presente investigación se presenta con la modalidad de proyecto factible. La propuesta que lo define puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos, que sólo tienen sentido en el ámbito de sus necesidades.

En cuanto a la investigación de campo Arias (1995, pág. 48) expresa: que consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna

### **Fase II Factibilidad**

En este sentido, se justifica el uso de la modalidad de proyecto factible, por cuanto se aspira que por medio de la guía digital promover la educación basada en los valores contenidos en la Carta Magna, se aporte una solución para el conocimiento de la constitución de los estudiantes de la segunda etapa de educación básica, es importante

que su contenido sea estudiado por los niños al menos cuando estos egresan de su educación primaria conozcan el preámbulo y los artículos 01 al 09 es la son los principios fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. El estudio se desarrolló en cuatro (4) fases:

### **Factibilidad económica**

Es factible debido a que el colegio satisfecho con el desarrollo de la guía digital, este producto no requiere de mucho gasto por lo que el colegio no demostró ningún rechazo para su implementación. Asimismo se requiere el producto en el colegio así como de la investigadora una computadora en buenas condiciones y ambos cuentan con este recurso en la institución.

### **Factibilidad social**

Es factible socialmente debido a que por medio de la guía digital se lograra actualizar al docente con herramientas tecnológicas como apoyo, que le brindaran estrategias que puedan implementar a la hora de dar clases, con ello se pretende actualizar a los docentes con respecto al texto constitucional.

### **Factibilidad técnica**

La factibilidad técnica consistió en la evaluación tecnológica que existe en la institución, con la finalidad de recolectar información sobre los componentes técnicos que poseen y la posibilidad de hacer uso de los mismos, según se ha visto técnicamente es factible porque el colegio cuenta con los equipos tecnológicos necesarios para el uso del producto como es:

(02) Laboratorios de Informática

(30) Computadoras

### **Factibilidad Educativa**

La factibilidad educativa se presenta en los recursos institucionales, la investigación es la Unidad Educativa “Olga Bayone de Rodríguez”, esta institución este recurso será utilizado por los docentes para la aplicación de la investigación que lleva por nombre guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria de la U. E. Olga Bayone de Rodríguez tema “Preámbulo y Principios fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.

Cabe destacar que es importante la elaboración e implementación de nuevas estrategias con la ayuda de una nueva herramienta que utilizará el docente para abordar el tema de la Constitución en el aula, tomando en cuenta que el docente es el usuario y para ello se establecen los siguientes pasos para su desarrollo. La cantidad de computadores para su uso. Aplicaciones de las diversas actividades contenidas en la Guía Digital.

**Fase III Diseño de la propuesta** Diseñar una guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria tema Preámbulo y Principios Fundamentales “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.

- Se aplicó la metodología de Álvaro Galvis: fase de análisis, fase de desarrollo y fase de diseño.
- También se tomó en cuenta los juegos, los colores, sopa de letras, puzle, rompecabezas.
- Contenido ilustrado.
- Se diseña en el Software Power Point con imágenes, textos, entre otros.

### **Fuentes de Conocimiento Jurídico**

Como se ha señalado, la doctrina jurídica ha estudiado de forma amplia el tema de las fuentes del derecho.

Para Peña Solís, “son las categorías formales en las que aparecen integradas las normas jurídicas”, que se expresan en “actos normativos leyes escritas como hechos normativos derecho consuetudinario” y son calificados por una norma de producción jurídica, como idóneos para producir normas jurídicas crearlas, modificarlas o extinguirlas. Su estudio permite al jurista analizar las formas en que se producen y se manifiestan las reglas que integran el Derecho; por lo tanto, no basta con saber que existen las normas jurídicas, pues para determinar si en verdad están dotadas de juridicidad, es decir, si obligan por ser coercibles, hay que proceder al análisis de los diversos aspectos que intervienen en su producción.

## RECOMENDACIONES

Una vez presentadas las conclusiones que arrojaron la investigación que aquí se condujo, se procedió a realizar las recomendaciones siguientes:

- Trabajar de manera conjunta con escuelas de Derecho y Educación Integral, para fomentar mediante la guía digital el estudio de la constitución.
- Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas implementar en el servicio comunitario a realizar talleres y charlas, en las escuelas impartiendo el contenido del preámbulo y los principios fundamentales para fomentar el estudio de la Constitución.
- Fomentar el estudio de la constitución a través de los estudiantes que realizan pasantías en las instituciones públicas o privadas.
- Utilizar las instalaciones de la Universidad José Antonio Páez, para invitar a los colegios públicos y privados que hacen vida en el Municipio San Diego para fomentar el estudio de la Constitución a través de los estudiantes de la carrera de derecho.
- Los docentes deben realizar talleres informativos para padres y representantes, sobre el tema de la constitución.
- El intercambio con otros docentes y otras instituciones para dar a conocer la nueva herramienta y trabajar con las nuevas estrategias de enseñanza.
- Los padres y representantes pueden solicitarle la información contenida en la guía para dar mayor respuesta a los niños y niñas.

## **PROPUESTA**

El proposito del desarrollo de una guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria consiste en proveer estrategias que ayuden al docente y al estudiante con una herramienta de apoyo para ser aplicada en el salon de clase donde el docente aplicara el contenido con estrategia pedagogicas que pueden ser aplicadas a los estudiantes para que conozcan el texto Constitucional.

### **Justificación**

El desarrollo de una guía digital con estrategias pedagogicas para el docente proporcionara nuevas estrategia adecuadas para la mejora de la enseñanza y dar a conocer nuevas estrategias que pueden servir en algun momento a la hora de dar el contenino de la Carta Magna, de alli que las estrategia que se proponen para construir un valioso material que beneficiara generalmente a los estudiantes a los docentes, cuando utilice la guía digital y se consoliden saberes cognoscitivos, procedimentales y conductuales que comporten al niño y niña a expresar su comportamiento adecuado a los valores constitucionales alcanzados para ser aplicados tanto en la institución educativa donde estudie o en el medio social donde se desarrolle en su vida diaria.

### **Objetivo**

- Proporcionar al docente una guía digital que le permita aplicar estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicando el texto Constitucional.
- Ofrecer un nuevo conocimiento aplicando las estrategias educativas implementadas en la guía digital para ser presentadas en el salón de clases a la hora de impartir el contenido del preámbulo y los principios de la constitución.
- Dotar al docente de una herramienta tecnológica que presente estrategias pedagógicas, actividades y reflexiones que puedan ser aplicadas en el salón de clases a los estudiantes de 4to grado.

## **Estructura**

Cabe destacar que después de haber dado cumplimiento a la exhaustiva revisión documental y a la aplicación del instrumento, que permitió la elaboración de las conclusiones generadas se recomienda lo siguiente:

Después de la propuesta presentada los resultados obtenidos por parte de los docentes, padres y representantes de la Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez, para impartir el contenido del Preámbulo y Principios Fundamentales de la Constitución para ser implementado a partir del 4to grado de educación básica, se espera mejorar el desarrollo intelectual y que conozcan sus derechos como ciudadano venezolano.

Es así como el desarrollo de una Guía Digital para ser implementada por los docentes con el fin que permitan fomentar los valores constitucionales y aplicar una nueva herramienta como estrategia para el docente para dar el tema de la Constitución en la institución educativa referida anteriormente.

### **Portada de la Guía digital**

#### **PANTALLA 1**

En esta primera pantalla se muestra el título, autor y tutor académico

#### **PANTALLA 2**

En esta pantalla se muestran 5 botones contenido tiene el texto completo del preámbulo, siguiente botón Mapa Mental, Sopa de Letras, Reflexión del preámbulo y el botón salir de la guía completamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arias Fidas (2006),El proyecto de investigación: **Introducción a la metodología científica**. (5°. Edición.) Caracas - Venezuela: Episteme.

Arias Fidas (2012), **Definición de la investigación de campo**. Caracas, Venezuela: Episteme C.A.

Arias Fidas (2012),Tipo de investigación: **Introducción a la investigación científica**. (6° Edición.). Caracas, Venezuela: Episteme C.A.

Arias Fidas (2012),El Proyecto de Investigación: **Introducción a la investigación científica**. (6° Edición.). Caracas, Venezuela: Episteme C.A.

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**, publicada por la Asamblea Nacional, bajo la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860.

Hernández Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar (2000), **Metodología de la Investigación**. Primera edición: 1991. Segunda edición: 1998. Tercera edición: 2003. McGraw-Hill.

Hernández Roberto y Colaboradores (2003), **Investigación cuantitativa**.

Hernández Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar(2006), **Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**.

Hernández Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar (2006), **Metodología de la investigación**. (4ta. Edición.) México: McGraw Hill.

Hernández Roberto, Fernández Carlos y Baptista Pilar (2010), **Metodología de la investigación**. México: Editorial McGraw-Hill.

Tamayo y Tamayo Mario (2008). **Definición de la encuesta**. Instrumento de recolección de datos.

Galvis, Álvaro (2000). **Ingeniería de software educativo**. Segunda reimpresión 2000. Santafé de Bogotá (Colombia): Ediciones Uniandes.

Universidad de los Andes (1992.) Ingeniería de software educativo Santafé de Bogotá: Álvaro H. Galvis.

**Diseño curricular** del sistema Bolivariano. (2014) Ministerio del poder popular para la educación. CENAMEC: ME Moral y Luces.

Moncada L. (2008) Trabajo de grado titulado “Estrategia didáctica basada en el uso de objetos de aprendizaje”. Universidad José Antonio Páez, Valencia – Estado Carabobo Venezuela.

Woolfolk. A (1999). **Psicología Educativa**, Séptima Edición. Ciudad de México.

Herrera M. (2012) Trabajo de grado titulado “Guía pedagógica digital de estrategias para promover la enseñanza de la lectura y la construcción de la escritura en los niños de 1er grado de educación primaria”. Universidad José Antonio Páez, Valencia – Estado Carabobo Venezuela.

Moya R (diciembre, 2002) **El Proyecto Factible**: una modalidad de investigación Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 3, núm. 2, p. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela

## BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Tecnologías de la información y la comunicación. [En línea]. Accesible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Tecnolog%C3%ADas\\_de\\_la\\_informaci%C3%B3n#TIC\\_en\\_la\\_Educaci.C3.B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Tecnolog%C3%ADas_de_la_informaci%C3%B3n#TIC_en_la_Educaci.C3.B3n), 18 de diciembre de 2007, día de la investigación, 28 de Noviembre de 2004 día de la publicación.

<http://www.enplenitud.com/nota.asp?articuloid=8023>

Pérez, Marqués (1998). Diseño y Evaluación de los Programas Educativos [En Línea]. Accesible en: <http://www.xtec.es/~pmarques/edusoft.htm>, 02 de noviembre de 2007 día de la investigación, Enero 09 de 2000, día de la publicación.

<http://cdu.cnc.una.py/docs/cnc/grupos/gagne/body.html>

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

<http://biblio.juridicas.unam.mx>

<http://elespaciodehannie-hannie.blogspot.com/2010/08/valores-y-principios-de-la-constitucion.html>

<http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/preambulo.php>

[http://www.cerpe.org.ve/tl\\_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/Curriculo%20Educacion%20Primaria%20Bolivariana.%202007.pdf](http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/Curriculo%20Educacion%20Primaria%20Bolivariana.%202007.pdf)

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/998/99843455017/html/index.html>

# ANEXOS



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIA JURIDICAS Y POLITICAS**  
**ESCUELA DE DERECHO**

Agradecemos su colaboración y disposición para con este estudio y el haber aceptado aportarnos los presentes datos, al igual que la honestidad y claridad en las respuestas. Garantizamos la confiabilidad de la información.

Este cuestionario está diseñado para tener una idea clara sobre los aspectos estudio que pueda aportar para afianzar la propuesta de GUÍA DIGITAL PARA DOCENTES DE 4TO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA U. E. OLGA BAYONE DE RODRÍGUEZ TEMA “PREÁMBULO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”

Gracias por su atención.

## ENCUESTA

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione la alternativa que considere correcta.

**Proponer el uso de la Constitución aplicando el preámbulo, los principios fundamentales, para docentes a partir del 4to grado de educación primaria Unidad Educativa Olga Bayone de Rodríguez.**

1. ¿Está usted de acuerdo que se utilice en 4to grado de educación primaria la Constitución como herramienta para promover los valores y derechos de los venezolanos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. ¿Considera usted importante la estimulación de valores constitucionales en los niños y niñas de 4to grado?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. ¿Conoce usted que es el preámbulo de la constitución?

4.  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Sabía usted que los principios fundamentales de la Constitución están desde su artículo 1 al artículo 9?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. Considera usted que implementar el uso de la Constitución en la educación primaria es novedoso.

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

7. ¿Utiliza la computadora como herramienta tecnológica para su desempeño como docente dentro y fuera del salón de clases?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. Considera usted que el uso de una guía digital ayudará al docente para impartir el contenido de la constitución en aula de clases.

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**Diseñar una guía digital para docentes de 4to grado de educación primaria tema “Preámbulo y Principios Fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.**

Nota: una vez aplicado el cuestionario y de acuerdo a los resultados se procederá a elaborar la guía digital.